



LA BANDA MUNICIPAL
DE
MUSICA

Monografía escrita
con ocasión del
Vigesimo Aniversario
de

LA PRIMERA AUDICION PÚBLICA

POR

Miguel Tato y Amat

Ex Concejal y Ex teniente de Alcalde
del
Ecxmo Ayuntamiento
de
Madrid

Año 1929
Imprenta Henche
Juan de Herrera. 6
Madrid

LA BANDA MUNICIPAL

Al Excmo. Ayuntamiento:

Madrid, que siempre tuvo arraigados sentimientos artísticos y sintió verdadera pasión por la música exquisita, como lo prueban las innumerables temporadas de ópera en los Teatros de los Caños, del Retiro, Príncipe Alfonso, Jardines del Buen Retiro y Real, por los que pasaron, con unción de consagramiento, los más célebres cantantes del mundo y se escuchó a excelsos maestros de fama universal; Madrid, que crea la zarzuela lírica y el sainete; que posee un archivo copiosísimo de música propia, traducido en tonadillas, epigramas, jácaras y aires marciales, no encontraba un Ayuntamiento que supiera traducir su afán de perfeccionamiento y de ilustración musical, de la que llega a las entrañas del pueblo; Madrid, que llegó a tener una Milicia nacional de 20.000 hombres, siempre en pie de guerra, no se preocupó de que a la cabeza de las fuerzas ciudadanas desfilara Banda propia.

El primer indicio que se encuentra en el Ayuntamiento data del año 1836, época del nunca bastante bien alabado Alcalde Marqués de Pontejos; y en el presupuesto del Asilo de San Bernardino, también obra de ese Alcalde, aparece la primera consignación musical, y así consta también en el Reglamento aprobado el 8 de junio de 1891 y en 1925. Y todos recordarán la popularidad alcanzada por la Banda de San Bernardino.

LA PROPUESTA CREADORA

Por múltiples circunstancias, la Banda de San Bernardino no respondía a las necesidades artísticas de los espíritus seleccionados, y por ello, sin duda, el Marqués de Altavilla, que era artista, que se había educado en el Real, que había viajado mucho siendo Secretario de doña Isabel II, propuso, sin conseguirlo, la formación de una Banda Municipal.

Transcurren los años; se entra en el siglo xx, y, más afortunados que Altavilla, D. Alvaro de Blas, D. Luis Casanueva y D. Miguel Morayta Serrano proponen al Ayuntamiento la creación de la Banda; propuesta que encontró tan acogedora simpatía en el Alcalde, señor Conde de Peñalver; en el Secretario, D. Francisco Ruano, y en la mayoría de los Concejales, que se logra el 7 de agosto de 1908 fuera tomada en consideración, consignándose, en su virtud, la cantidad de 78.721,30 pesetas para personal y 111.278,70 para material, o sea 180.000 pesetas.

Había caído la propuesta tan bien, que, contra lo que suele ocurrir en

los asuntos municipales, el 9 de enero de 1909, con los votos en pro de los Concejales Sres. Casanueva, Cortina, Corrocher, Díez González, Díez Vicario, Encío, Fischer, Fuertes, Gayo, García Garamendi, García Ormaechea, Gascón, Larrea, Martínez, Madrid Calahorra, Montellano, Morayta, Párraga, Paz, Peñalver, Salvador, Senra, Suárez Inclán y Vázquez, contra los de los Sres. Barranco, Iglesias, Garma y Largo Caballero (y no por disconformidad con la creación, sino por las atribuciones que se concedían al Alcalde y por considerar excesivo el gasto inicial), se aprobó lo siguiente :

1.º Nombrar Director de la Banda, con 9.000 pesetas de sueldo, a D. Ricardo Villa, y Subdirector, con 5.000, a D. José Garay Retana.

2.º Designar, de acuerdo con ellos, la plantilla, número, clase de los instrumentos de que se ha de componer la Banda y sueldo de los Profesores, según aquéllos, y la formación del Reglamento para el funcionamiento de la música.

3.º Admisión del personal de Profesores, teniendo en cuenta el mérito como ejecutantes.

4.º Adquisición del material de instrumental y demás necesario para el funcionamiento de la Banda, teniendo en cuenta la mayor bondad del mismo.

5.º Elección del modelo y adquisición de uniformes, con arreglo al mismo, teniendo siempre en cuenta la economía dentro de la conveniencia.

6.º Que para todas estas adquisiciones se solicite la excepción de subasta.

Y como el Conde de Peñalver deseaba que la obra fuera de todos, se reservó sólo la confección del Reglamento, encomendando el resto a los Sres. D. Carlos Prats, D. Luis Casanueva y D. Alfonso Senra, de acuerdo con los Directores de la Banda, los cuales propusieron y se acordó el número de Profesores e instrumentos. El 1 de febrero se decretaba la convocatoria de concurso-oposición, que terminó la labor el 30 de marzo, y los 88 tomaron posesión el 14 de abril, en cuyo mismo día comenzaron los ensayos.

EL REGLAMENTO

El 21 de mayo de 1909 se publicó, por la Alcaldía, el Reglamento, cuyo primer artículo dice, textualmente : «La Banda Municipal de Música de Madrid, creada para contribuir al mayor decoro y esplendor de la capital y para proporcionar a la población tan importante elemento de solaz y cultura popular, dependerá del Excmo. Ayuntamiento, y estará sometida a la inspección inmediata de la Alcaldía presidencia y de la Comisión que se designe por la Excmo. Corporación.»

Se establecía la obligación de dar conciertos públicos y asistir a ceremonias oficiales y festividades, solo gratuitamente por acuerdo municipal, pudiendo ser contratada y concurrir a concursos y certámenes musicales nacionales y extranjeros, precisando acuerdo de la Comisión para Madrid, y del Ayuntamiento para fuera.

Se fijaban los sueldos de 9.000 pesetas para el Director, 5.000 para el Subdirector, siete pesetas diarias a los solistas, seis a los Profesores prin-

cipales, cinco a los de primera, cuatro a los de segunda y tres a los de tercera ingresando mediante oposición, y disfrutando haberes pasivos, como tales empleados, del 50 por 100 a los veinte años, 60 a los veinticinco, 70 a los treinta y el 80 a los treinta y cinco, abonándoles, además, un 2 por 100 de pensión por años intermedios. Los beneficios extraordinarios se distribuirán: el 40 por 100 (deducidos los gastos) para el Ayuntamiento, el seis para el Director, el cuatro para el Subdirector y el 50 por 100 restante a prorrata entre los 88 Profesores.

El 2 de junio de 1909 se acordó por el Ayuntamiento que los beneficios que pudiera obtener la Banda se repartieran trimestralmente; el 17 de septiembre de 1910, que el reparto del 50 por 100 se hiciera por partes iguales entre los Profesores, en vez del prorrateo; el 2 de diciembre del mismo año, que los permisos de conciertos los concediera el Ayuntamiento en vez de la Comisión; el 19 de junio de 1911 se acordó que no se concediera permiso, en forma alguna, para *corridas de toros, manifestaciones, procesiones, kermesses, tómbolas, bailes* y fiestas análogas; el 6 de marzo de 1912 se reglamentaron las salidas fuera de Madrid, prohibiéndose las licencias a los Profesores, que, en casos de enfermedad o falta, tenían que proveer con suplente, y el 27 de junio de 1920 se tomó el acuerdo de convertir el jornal en haber.

PRIMERAS ACTUACIONES Y BRILLANTES RESULTADOS DE LA BANDA

Dispuesta la Banda, y después de los imprescindibles ensayos en la Academia, sita en la Costanilla de San Pedro, número 3 (de donde pasó a la calle Imperial, número 10, quinto piso, que no reúne condiciones), con éxito clamoroso daba su primera audición pública el 2 de junio de 1909 en el Teatro Español.

Pocos días después, y con ocasión del *Corpus*, hizo su primera salida, siendo acogida, a pesar del sagrado de la Procesión, con aplausos del pueblo, que pudo escucharla al domingo siguiente en Recoletos, en el lugar que hoy ocupa el monumento a Mesonero y Romanos, teniendo como auditora a la Reina doña Cristina; y, más a su sabor, el 27 de junio en la plaza de Lavapiés, con la suerte de tener por cronista a Mariano de Cavia, que escribió el artículo titulado «La entrada de los dioses en Lavapiés».

POBLACIONES DONDE HA ACTUADO LA BANDA MUNICIPAL DE MADRID

La Banda, y siempre con éxito resonante, ha sido escuchada en las siguientes poblaciones:

Almería, Albacete, Alicante, Andújar (Jaén), Almendralejo (Badajoz), Aranjuez (Madrid), Alcalá de Henares (Madrid), Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cáceres, Cartagena (Murcia), Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Jaén, Coruña, Las Palmas de Gran Canaria, Lisboa (Portugal), Linares (Jaén), Málaga, Murcia, Oporto (Portugal), Oviedo (dos

veces), Pamplona, Puertollano (Ciudad Real), San Sebastián, Sevilla, Segovia (dos veces), Santa Cruz de Tenerife, Tetuán (Africa), Toledo, Ubeda (Jaén), Valencia (tres veces), Vitoria, Valladolid (tres veces) y Zaragoza (dos veces).

La excursión a América, iniciada por D. Hilario Crespo, no llegó a realizarse por causas ajenas a la voluntad de los profesores.

VICISITUDES PRESUPUESTARIAS

El primer presupuesto aprobado rezaba así: Director, 9.000 pesetas; Subdirector, 5.000; dos solistas a 7 pesetas diarias, 12 Profesores principales a 6, 25 de primera a 5, 32 de segunda a 4 y 16 de tercera a 3. En 1910 (por muerte de Garay) se asigna al solista Sr. Yuste la Subdirección, con las 7 pesetas diarias, más 1.500 de gratificación.

En 1915 se asignaron al Sr. Villa 9.000 pesetas; 4.000, entre jornal y gratificación, al Sr. Yuste, y el resto, un solista con 7, 12 principales con 6, 27 de primera con 5, cuatro de segunda con 4,50, 27 de segunda con 4, dos de tercera con 3,50 y 14 de tercera con 3.

Se revisa la plantilla en 1919, y queda el Director con 9.000 pesetas, el Subdirector con 4.428, un solista con 8, 12 principales con 6,75, 12 de primera con 5,75, 31 de segunda con 5, dos de tercera con 4,50 y 14 con 4; plantilla que en el año siguiente se aumentó así: Director, 10.000 pesetas; Subdirector, 4.511,25; un solista con 8,25, 12 principales con 7, 12 de primera con 6, cinco de segunda con 5,50 y 26 con 5,25, dos de tercera con 5 y 14 con 4,50.

Se convierten los jornales en haber, y quedan así las dotaciones en 1921: Director, 11.000 pesetas; Subdirector, 6.100; un solista con 3.660, 11 principales con 3.660, 20 de primera con 3.300, 23 de segunda con 2.870 y 20 de tercera con 2.430.

Vuelve a modificarse la dotación en 1923, quedando en la siguiente forma: Director, 15.000 pesetas; Subdirector, 6.565; 11 principales con 4.065, 20 de primera con 3.700, 23 de segunda con 3.315, 20 de tercera con 2.965 y 12 de cuarta con 2.620.

Y, por último, en 1924 quedó, y sigue actualmente, así: Director, 15.000 pesetas; Subdirector, 7.500; Profesores de primera con 5.000 pesetas de sueldo, 20 de segunda con 4.500, 24 de tercera con 4.000, 20 de cuarta con 3.500 y 13 de quinta con 3.000 pesetas.

El progreso ha sido lento; pero el Ayuntamiento, siempre considerado, se preocupó siempre de que no sólo vivieran de gloria los Profesores.

Es de presumir continuará, en bien del supremo arte de la música, las mismas normas de mejoramiento económico y cultural de los dignos Profesores.

UNA LABOR CURIOSA

En febrero de 1918 se hizo cargo del Archivo el Profesor D. Miguel Martos, hombre trabajador y entusiasta por la música en general, y particularmente del porvenir glorioso de la institución artística, a la que consagraba talento, trabajo y vida.

Observó Martos que la actuación de la Banda se difuminaba por las hojas de la Prensa diaria, y que en la oficina, donde más falta hacía, no quedaba dato alguno.

Suponía esto para Martos un aumento de trabajo, y desde el 1 de abril de 1918 lleva un libro registro, donde anota, minuciosamente, el trabajo de la Banda, especificando por día si hubo ensayo, concierto, procesión, homenaje y salidas fuera de Madrid.

Gracias a la paciencia de Martos, puedo satisfacer la curiosidad del público en general, y especialmente de los señores Concejales y de mis compañeros de Prensa, que, con ligereza, disculpable por el afán de oír la Banda, suelen cometer, pocas veces, pero sí alguna, la injusticia de decir que la Banda no trabaja, y hasta que sólo piensan en excursiones.

El trabajo realizado es el siguiente :

Año de 1918 (excepto enero y febrero).—58 ensayos y 24 conciertos ; total, 82 servicios.

Año de 1919.—147 ensayos y 105 conciertos ; total, 252 servicios.

Año de 1920.—114 ensayos y 108 conciertos ; total, 222 servicios.

Año de 1921.—92 ensayos y 90 conciertos ; total, 182 servicios.

Año de 1922.—93 ensayos y 102 conciertos ; total, 195 servicios.

Año de 1923.—100 ensayos y 105 conciertos ; total, 208 servicios.

Año de 1924.—118 ensayos y 104 conciertos ; total, 222 servicios.

Año de 1925.—114 ensayos y 106 conciertos ; total, 220 servicios.

Año de 1926.—100 ensayos y 108 conciertos ; total, 208 servicios.

Año de 1927.—115 ensayos y 104 conciertos ; total, 219 servicios.

Año de 1928.—93 ensayos y 108 conciertos ; total, 201 servicios.

Año de 1929 (hasta el 21 del corriente, que tomo el dato).—47 ensayos y 22 conciertos ; total, 69 servicios.

Es decir, que ignorando el dato exacto de la labor desde el 2 de junio de 1909, en que debuta la Banda, hasta el 28 de febrero de 1918, el personal ha tenido en los once años 1.192 ensayos y 1.182 conciertos, que hacen un total de 2.374 servicios prestados.

El mes en que hubo menos ensayos fué diciembre de 1923, con dos, y el que más, octubre de 1919, con 19.

No hubo conciertos en enero, febrero y diciembre de 1923, enero del 27 y enero y febrero del 29 ; uno solo en diciembre del 18, febrero y diciembre del 23, enero y marzo del 26 y febrero y marzo del 28.

El mes que más conciertos se dieron fué 20, en julio de 1924. Y servicios totales, entre ensayos y conciertos, 35, en julio de 1923.

Para que pueda conocerse el detalle de minuciosidad, daré el del corriente año, que reza así :

Mes de enero : Días 9, 11 y 15, ensayo.—Días 19 y 21, discos.—Martes 9, viernes 11 y martes 15, ensayo.—Sábado 19, lunes 21, martes 22, jueves 24, viernes 25, sábado 26 y martes 29, discos.

Mes de febrero : Viernes 1, ensayo ; martes 5, miércoles 6, lunes 25, martes 26 y miércoles 27, ensayo y discos.

Mes de marzo : Sábado 2, domingo 3, lunes 4 y jueves 7, ensayo y discos.—Miércoles, 13, ensayo.—Jueves 14, concierto en el Ayuntamiento, a las seis y media de la tarde.—Martes 25 y miércoles 27, ensayo.—Viernes 29, Procesión de San Ginés.—Sá-

bado 30, ensayo.—Domingo 31, concierto en el Retiro, a las once y media de la mañana.

Mes de abril : Martes 2, jueves 4 y sábado 6, ensayo.—Domingo 7, concierto en el Retiro, a las once y media de la mañana.—Martes 9, jueves 11 y sábado 13, ensayo.—Domingo 14, concierto en el Retiro, a las once y media de la mañana, y concierto en el teatro de la Princesa, a las diez y media de la noche.—Martes 16, jueves 18 y sábado 20, ensayo.—Domingo 21, concierto en el Retiro, a las once y media de la mañana.—Martes 23, jueves 25 y sábado 27, ensayo.—Domingo 28, concierto en el Retiro, a las once y media de la mañana.—Martes 30, ensayo.

Mayo : Miércoles 1, ensayo.—Jueves 2, concierto en el Dos de Mayo, durante la Misa, a las once de la mañana.—Domingo 5, concierto en el Retiro, a las once y media de la mañana.—Lunes 6 y miércoles 8, ensayo.—Jueves 9, inauguración de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla, a las doce de la mañana.—Viernes 10, ensayo y concierto en la Exposición Ibero-Americana.—Sábado 11, concierto en el Parque de atracción de la Exposición Ibero-Americana, a las seis y media.—Domingo 12, concierto en la plaza de San Fernando, a las once y media de la mañana.—Lunes 13, concierto en la Exposición Ibero-Americana, en la plaza de España, a las cinco y media de la tarde, y concierto en el Pabellón de Castilla, a las diez de la noche.—Miércoles 15, ensayo y concierto en Rosales, a las siete de la tarde.—Viernes 17, ensayo y concierto en el Monumental, a las diez y media de la noche.—Sábado 18, ensayo.—Domingo 19, concierto en el Retiro, a las once y media de la mañana, y concierto en el Colegio de Salesianos, a las seis de la tarde.—Lunes 20, concierto en el Ayuntamiento, a las seis de la tarde, con asistencia de Mascagni y otros maestros.—Martes 21, concierto en el Ayuntamiento, a las seis y media de la tarde.

Podrán aplicárseles a los tantas veces laureados las tachas que se quiera ; todas, menos la de vago, pues tres días a la semana tienen ensayo, más los conciertos ordinarios, y, por añadidura, los que el Ayuntamiento y los particulares organizan.

UN ARCHIVO DE 835 PARTITURAS INSTRUMENTADAS

El Archivo de la Banda tiene ya mucho importancia, como acusa el siguiente índice de autores :

HIMNOS

Himno nacional alemán, de *J. Hayden*.—Himno nacional argentino.—«La Brabancone», himno nacional belga.—Himno nacional del Brasil, de *F. Manuel de Silva*.—Himno nacional de Bolivia, de *S. Bolívar* y *José A. de Sucre*.—Himno nacional de Colombia.—Himno cubano, de *P. Figueredo* y *A. Rodríguez Franco*.—Himno nacional de Chile, de *Carnicer*.—Canto a Colombia.—Himno dinamarqués.—Himno nacional de Costa Rica.—Himno nacional del Ecuador, de *A. Mannane*.—«Star Spangled Baumer», himno de los Estados Unidos.—Marcha Real española.—Llamada de Infantes.—Marcha Fusilera.—Himno del Regimiento de Infantería del Infante.—La Cruz Roja Española, himno-marcha militar, de *A. Peñalva*.—Canto a la Libertad, marcha patriótica, de *E. Sánchez* y *G. M. Torres*.—Himno a la Libertad, de los mismos.—Himno Esperantista, de *J. Seva*.—Himno a la Exposición Ibero-Americana, de *Alonso*.—Himno nacional de El Salvador, de *J. Aberti*.—La Marsellesa, himno nacional de Francia, de *Roger de L'Isle*.—Himno nacional dominicano, de *José Reyes*.—Aire Griego.—Marcha de honor granadera de Guatemala.

Wilhelmus van Massenwe, himno holandés, de *W. van de Lindan*.—Marcha de honor de Honduras.—Himno inglés, de *Johon Fitts-Gerald*.—Himno fascista, de *C. Blanc*.—Marcha Real italiana, de *G. Gabetti*.—Himno fascista.—Himno nacional de Islandia, de *S. Sveimbiörnson*.—Himno nacional japonés.—Himno nacional mejicano, de *J. Nunó*.—Himno nacional «Monigasque» de Mónaco.—Himno nacional de Nicaragua.—Himno nacional portugués.—A Portuguesa (República).—Marcha nacional portuguesa, *De la Carta*.—Himno de Persia.—Himno nacional de Panamá, de *Santos Jorge*.—Himno nacional de Paraguay.—Himno nacional del Perú, de *J. B. Alzedo*.—Himno al Rey de Suecia, de *Otto Lindbland*.—Himno nacional uruguayo.—Himno nacional venezolano.

Las marchas lentas son 157 :

Autores nacionales : Albéniz, 8 obras instrumentadas.—A. Rodríguez Ferrer, 1.—Alonso, 17.—Alvarez, 1.—Alvarez Cantos, 1.—Anduaga, 1.—Arnaudas, 1.—Arriaga, 1.—Arregui, 9.—Barbieri, 19.—Barré, 1.—Benedito, 10.—Beneyto, 2.—Bretón, 14.—Brull (Apolinar), 1.—Brull (Melacio), 1.—Caballero, 7.—Cabrera, 1.—Casademunt, 1.—Calleja, 1.—Camarero, 12.—Calés, 1.—Conrado del Campo, 1.—Chapí (E.), 1.—Chapí (R.), 32.—Chueca, 25.—Díez Giles, 1.—Escobes, 1.—Esquembre, 2.—Espinosa, 1.—Falla, 4.—Franco, 4.—Garay, 1.—Gabiola, 1.—Gaztambide, 1.—Giner, 1.—Guerrero, 8.—Jiménez (J.), 11.—Gómez (Julio), 1.—Gómez (M.), 1.—Gordillo, 2.—Gomis, 1.—Guridi, 2.—Gracia, 1.—Granados (hijo), 3.—Granados, 8.—Juarranz, 3.—Lapuerta, 1.—Larregla, 25.—Larruga, 1.—Lope (S.), 3.—Lozano, 2.—López (Zacarías), 1.—Luna, 23.—Lloret, 2.—Martín (José), 4.—Marquina, 3.—Méndez, (D.) 3.—Monllor, 1.—Montes, 1.—Morera, 1.—Murguía, 1.—Moreno Torroba, 3.—Niето, 9.—Nuevo, 1.—Ocón, 2.—Oudrid, 2.—Ochoa, 2.—Peñalver, 1.—Peñalva, 3.—Pérez Sánchez, 1.—Pérez Casas, 3.—Pérez Zúñiga, 2.—Power, 1.—Prat, 1.—Riveiro, 1.—Roig, 4.—Rosillo, 1.—Romo, 1.—San José (T.), 1.—Saco del Valle, 2.—San Miguel, 2.—Sánchez, 1.—Serrano (E.), 1.—Serrano (J.), 13.—Tomás (J.), 2.—Torres, 1.—Turina, 1.—Usandizaga, 5.—Vantura, 1.—Vega (E.), 1.—Veiga, 2.—Villa, 17.—Vives, 7.—Yust (R.), 1.—Yuste (M.), 15.—Zamorano, 1.—Zavala, 2.

Autores extranjeros : Aberti, 1 obra.—Alstugne, 1.—Alujo, 1.—Alzedo, 1.—Auber, 1.—Bach, 6.—Blanc (C.), 1.—Bogley, 1.—Bondouck, 1.—Beethoven, 29.—Berger, 2.—Berlioz, 8.—Bizet, 10.—Boito, 1.—Bolívar, 1.—Bolzini, 8.—Borodine, 10.—Boccherini, 1.—Brahms, 1.—Burgmein, 1.—Carnicer, 1.—Cousin, 1.—Cremieux, 1.—Coelho, 1.—Chabrier, 1.—Chopin, 2.—Cherubini, 1.—Charpentier, 1.—Dubois, 3.—Dukas, 1.—Dvörok, 2.—Delibes, 3.—Elgar, 2.—Faroni, 1.—Frank, 8.—Fauré, 1.—Foutboume, 1.—Figaredo, 1.—Ganné, 5.—Gabetti, 1.—Gerald, 1.—Gluck, 1.—Godart, 3.—Goldmark, 1.—Gotschalk, 1.—Gounod, 4.—Glazonnou, 1.—Grainger, 1.—Gretris, 4.—Grieg, 4.—Gutiérrez, 1.—Halvorsen, 1.—Handel, 1.—Hayden, 1.—John Fitts, 1.—Keil, 1.—Lacome, 1.—Laló, 1.—Lehar, 1.—Leoncavallo, 1.—Liszt, 4.—Lindbland, 1.—Litolff, 1.—Lindan, 1.—Mancinelli, 1.—Martini, 2.—Mascagni, 7.—Maztcano, 1.—Massenet, 13.—Mangiagalli, 1.—Mehul, 1.—Mendelsshon, 17.—Messenger, 2.—Meyerbeer, 6.—Menzel, 1.—Milano, 1.—Michoeli, 1.—Milphager, 1.—Moninszko, 1.—Monssorgsky, 1.—Montenegro, 1.—Mozart, 7.—Nicolai, 1.—Neumane, 1.—Nunó, 1.—Parés, 8.—Pachielli, 1.—Popper, 1.—Popy, 5.—Puccini, 3.—Ralf, 1.—Rameau, 4.—Ravel, 2.—Rinmky, 6.—Rengibo, 1.—Reyes, 1.—Roger D'Isle, 1.—Rossini, 1.—Rubinstein, 2.—Rabaud, 1.—Sambig Huertas, 7.—Saint Saens, 20.—Silva, 1.—Seva, 1.—Schubert, 9.—Sucre, 1.—Sellenick, 3.—Strawinsky, 1.—Strauss, 14.—Suppe, 1.—Schumann, 1.—Svendsen, 1.—Shipa, 1.—Tschaikauvsky, 5.—Tschereg-

nine, 1.—Urrestarazu, 1.—Verdi, 3.—Vinens, 1.—Volkstedt, 1.—Von Blon, 1.—Waldteufel, 3.—Wagner, 31.—Weber, 4.—Wesly, 1.

Total, que entre autores nacionales y extranjeros cuenta con 835 obras instrumentadas para gran banda, obra paciente de los maestros Villa y Yuste, valiosamente secundados por varios Profesores.

Merecen un voto de gracias del Ayuntamiento.

LOS AUTORES

No se han limitado los Profesores a ejecutar; también los hay compositores, como lo demuestra la siguiente relación de autores y obras que tiene de repertorio la Banda:

ESQUEMBRE

La Entrada, pasodoble.—*Auras de Andalucía*, pasodoble.

GÓMEZ (MANUEL)

De nuestra España, pasodoble.

MARTÍN DOMINGO

Los dos Adolfos, pasodoble.—*Diana*.—*Lagartijilla*, pasodoble.—*Marcha fúnebre*.

MÉNDEZ (DIONISIO)

Peñalver, pasodoble.—*Osende*, pasodoble.—*Julita*, riveirana.—*Dominguín*, pasodoble.

VILLA (RICARDO)

Cantos asturianos.—*Marcha solemne*.—*Raimundo Lulio*, ópera.—*Raimundo Lulio*, bailables.—*Fantasia española*.—*El Cristo de la Vega*, fantasía.—*El patio de Monipodio*, intermedio.—*El patio de Monipodio*, selección.—*Madrid*, canción madrileña.

YUSTE

María Cristina, gavota.—*La jura del Rey*, pasodoble.—*Marcha fúnebre* (op. 18 y 42).—*Angelete*, pasodoble.—*Estudio melódico*.—*Ensueño*, vales.—*Guardia Real*, pasodoble.—*Mosaico de himnos americanos*.—*Impresión amorosa*, serenata.—*Marcha solemne* (núm. 10).—*Gratitud*, marcha.—*Loa a la hidalguía*, marcha.—*Ayes de pena*, marcha.—*Ofertorio*.—*Añoranza*.—*Saltarello*.

RELACIÓN DE OBRAS ESTRENADAS EN MADRID Y DE OTRAS POCO CONOCIDAS QUE HA POPULARIZADO LA BANDA MUNICIPAL

Suite del baile, en dos actos, *Las dos palomas*, MESSAGER.—*Roma*, 3.^a suite (obra póstuma), BIZET.—Suite de *Tristán e Iseo* (arreglo de Mancinelli y transcripción de Villa), WAGNER.—Himno al Sol, de la ópera *Iris*, MASCAGNI.—*Fantasia española* (arreglo de la de piano y orquesta), VILLA.—*L'Arlesienne* (1.^a suite), BIZET.—*Ave María*, SCHUBERT.—Selección del acto primero de *Sigfredo* (arreglo de Villa), WAGNER.—*Lucerna*, tanda de vales, NIETO.—*Danza gitana*, ALONSO. (Primera obra que se dió a conocer en Madrid del popular compositor.)—*Biarritz*, retreta militar, E. PEÑALVER.—*Alalaas y Alborada gallega*, JUAN MONTES.—*Estudio melódico para clarinete*, YUSTE.—Fragmentos de la ópera *Zaragoza*, A. LAPUERTA.—*Rapsodia vasconavarra*, LARREGLA.—*A la muerte de Echegaray* (himno para voces y banda),

VIVES.—*Alma de España*, jota, GOMIS.—*Danza siberiana*, DÍAZ GILES.—*A la raza*, marcha, P. ELÍAS GUTIÉRREZ.—*Canciones de la huerta*, marcha popular sobre temas valencianos, M. PÉREZ SÁNCHEZ.—*Danzas slavas*, DVORAK.—*Arranizaliak* (los pescadores), fragmentos sinfónicos, JOSÉ FRANCO.—*Escenas alsacianas*, suite, MASENET.—Mosaico de aires nacionales hispanoamericanos, YUSTE.—Obertura de la ópera *Los esclavos felices*, ARRIAGA.—Fiesta de romería de la ópera *Mendi-Mendi-yán*, USANDIZAGA.—Tres pequeñas piezas, DUBOIS.—Intermedio de la zarzuela *La Romería*, CONRADO DEL CAMPO.—Fantasía de *La Llama*; Intermedio del acto tercero (marcha fúnebre) de la misma obra; *Umezurtza* (la huerfanita), escena popular vascongada, USANDIZAGA.—*La vida breve*, fragmentos, FALLA.—*Himno a la Raza* para voces y banda), RICARDO YUST.—*Una noche en Calatayud*, pequeño poema, LUNA.—*El pabellón de Armida*, suite del baile fantástico, N. TSCHÉREPNINE.—*La cançó de la Pastora*, sardana, J. VICENS.—*Carme gentil*, sardana, CASSADEMONT.—Ofertorio, YUSTE.—*La Corte de España*, intermezzo, LUIS ROMO.—*Danza gitana*, GRANADOS.—*Madrid*, canción madrileña para canto y banda, VILLA.—*Bulerías*, MORENO TORROBA.—*El patio de Monipodio*, intermedio, VILLA.—*Peñalver*, pasodoble dedicado a la memoria del inolvidable fundador de la Banda, MÉNDEZ.

ESCALAFON DE LA BANDA

Director, con 15.000 pesetas de sueldo :

D. Ricardo Villa, con veinte años de servicio.

Subdirector, con 7.500 pesetas de sueldo :

Miguel Yuste, con veinte años de servicio.

Profesores de primera, con 5.000 pesetas de sueldo :

Mateo M. Gaona, con veinte años.

Claudio González, con veinte años.

Luis Villa, con veinte años.

Agustín Gracia, con veinte años.

Dionisio Méndez, con veinte años.

Vicente Carvajal, con veinte años.

Cándido Carrasco, con veinte años.

José Blasco Fajarnes, con dieciocho años.

Luis Jiménez, con dieciocho años.

Julián Menéndez, con catorce años.

Severiano Menéndez, con diez años.

Profesores de segunda, con 4.500 pesetas de sueldo :

Jesús González, con dieciséis años.

Emilio Romo, con veinte años.

Mariano Santamaría, con veinte años.

Luis Reguero, con veinte años.

Manuel Alberca, con veinte años.

Pablo Fernández, con veinte años.

Francisco Chacón, con veinte años.

Florentino Jubera, con veinte años.

Alfredo Jover, con veinte años.
Luis Trigueros, con veinte años.
Miguel Vargas, con veinte años.
Mariano de Nicolás, con veinte años.
Adolfo Mobellán, con veinte años.
Angel Holgado, con veinte años.
Juan Antonio Colado, con veinte años.
Camilo Garay, con veinte años.
Saturnino Garay, con veinte años.
Francisco Salcedo, con veinte años.
Gaspar Cabezón, con veinte años.
Leocadio Fuertes, con veinte años.

Profesores de tercera, con 4.000 pesetas de sueldo :

Francisco Calvits, con doce años.
Manuel Sánchez González, con veinte años.
Rafael Cebrián, con trece años.
Salvador Santos, con catorce años.
Gonzalo de la Carrera, con catorce años.
Santiago Marquina, con quince años.
Agapito Cruz, con veinte años.
Miguel Martos, con veinte años.
José Arteta, con veinte años.
Juan Francisco Gómez, con veinte años.
Leoncio Silgado, con diez años.
Lorenzo Pichoto, con veinte años.
Blas Pérez, con veinte años.
José Rodríguez Muñoz, con veinte años.
Julián Pérez Teruel, con veinte años.
Víctor Jurado, con veinte años.
Julián Calleja, con veinte años.
Agustín San Miguel, con veinte años.
Leandro Aroca, con veinte años.
Emilio Fernández Tomé, con veinte años.
José Mora, con veinte años.
Félix Pastor, con dieciocho años.
Quintín Esquembre, con diecisiete años.
Custodio Abril, con diecinueve años.

Profesores de cuarta, con 3.500 pesetas de sueldo :

Bernardino de Sena, con veinte años.
Mariano Magro, con diecisiete años.
Angel Escribano, con quince años.
Fernando Gil, con quince años.
Inocente López Bermúdez, con catorce años.
Santiago Arranz, con dieciséis años.
Eusebio M. Momblona, con doce años.
Joaquín Casas, con quince años.

Ricardo García Sabastizábal, con diez años.
Luis Doncel, con veinte años.
Juan García y García, con veinte años.
Manuel Cuadrado, con veinte años.
Antonio Menéndez, con veinte años.
Julián Cantalejo, con veinte años.
Paulino Concejo, con veinte años.
Manuel López Fernández, con diecisiete años.
Mariano Gorostiza, con ocho años.
Joaquín García González, con once años.
Miguel Yuste Azofras, con diez años.
Francisco Villarejo, con siete años.

Profesores de quinta, con 3.000 pesetas de sueldo :

Genadio Mateos, con diez años.
Fernando Aroca, con nueve años.
Francisco García Sanz, con nueve años.
Francisco Fernández Serrano, con siete años.
José María Martín Domingo, con diecisiete años.
Santiago Salazar, con cuatro años.
Atilano Galán, con cuatro años.
Alberto Cañete, con cuatro años.
Pedro Puerto, con tres años.
Jenaro Oltra, con doce años.
José Rosas, con un año.
Manuel Yuste, con un año.
Pedro Díaz, con seis meses.

Personal administrativo : Jefe, D. Luis Ximénez ; Encargado, señor Roy ; Ordenanzas : D. Constancio Ruiz y D. Rufino Sarmiento.

ALTAS Y BAJAS

De los Profesores fundadores murieron (la mayoría del pecho y corazón) los Sres. D. Justo Arenas, D. Juan Alvarez, D. Angel Arbiza, don Pedro Gomara, D. José Garay, D. José Martínez, D. José Montero, D. Manuel Mora, D. Cecilio Martín, D. Ricardo Peris, D. Antonio Paracho, D. Francisco Quintana, D. José Huerta y D. Feliciano Vázquez, ante los cuales me descubro.

Por distintas causas dejaron de pertenecer a la Banda, o disfrutaban excedencia, los Profesores Sres. Alberdi, Barbadillo, Basas, Carrero, Darrego, Franco, González Arribas, Linares, Ibáñez, Real, Spiteri, Fernández (Emilio), Blasco, Martín Domingo y Oltra, aunque estos cuatro volvieron a reingresar, y, por tanto, no alcanzaron todavía la edad de jubilación.

Han permanecido desde la fundación, y continúan sin interrupción alguna, los Sres. Arteta, Alberca, Aroca (L.), Carrasco, Carvajal, Colado, Cabezón, Cruz, Calleja, Concejo, Cantalejo, Cuadrado, Chacón, Doncel, Fernández (Pablo), Gaona, Garay (Saturnino), Garay (Camilo),

García Estella, Gómez (Juan Francisco), García (Juan), González (Claudio), Holgado, Jubera, Jover, Jurado, Menéndez (Dionisio), Mobellán, Martos, Mora (José), Menéndez (Antonio), Nicolás, Pichoto, Pérez (Julían), Pérez (Blas), Romo, Rodríguez (Manuel), Reguero, Rodríguez (José), Santamaría, San Miguel, Sánchez (Manuel), Salcedo, Sena, Yuste (M.), Villa (Luis), Villa (R.) Trigueros y Vargas. El resto son reingresados o nuevos.

FALTAS A CORREGIR

Existen, pues, un Director con 15.000 pesetas, un Subdirector con 7.500, 11 Profesores de primera con 5.000, 20 de segunda con 4.500, 24 de tercera con 4.000, 20 de cuarta con 3.500 y 13 de quinta con 3.000, o sean 90 personas.

Cuando se formó la plantilla de conversión fueron respetadas las categorías con arreglo al instrumento y jornal, dejando de aplicarse el artículo 22 del Reglamento general de Empleados, por el cual se rigen en materia de jubilaciones y pensiones.

El momento es crítico para ellos: llegaron al instante en que muchos de ellos, por tener la edad necesaria para la jubilación, tendrán que ser licenciados en breve; otros no se tardará mucho, y se dará el caso tremendo de que alguno tenga que marchar a su casa, después de haber prestado veinte años de servicio al Ayuntamiento, con la exorbitante pensión de 1.500 pesetas para ayuda de la vejez, si la iniciativa particular no les libra de tan amargo trance.

Para amenguar algo la resultancia del caso, no tendría el Ayuntamiento de Madrid que efectuar un gasto superior a 44.000 pesetas aumentado 500 pesetas por plaza en la dotación actual.

Los veteranos de la Banda tuvieron que reñir oposición demostrativa de sus cualidades artísticas tras de muchos años de estudio, y después, cual colegiales, viéronse precisados a seguir estudiando todos los días, en los pocos ratos libres, para conservar la fama que el público les reconoce como premio a la labor que realizan.

Y lo menos que puede hacerse en obsequio a los beneméritos Profesores es que el Ayuntamiento mejore sus haberes, modifique o suprima la distribución de tantos por cientos, que modere la concesión de conciertos en que todos cobran menos la Banda y que se les tenga el máximo de consideraciones, porque no sólo de pan vive el hombre.

LA ACADEMIA DE MUSICA

El establecimiento de la Academia de Música debe dar origen a la siguiente plantilla tipo:

Director, 18.000 pesetas, con la obligación de dirigir Banda y Academia.

Un Subdirector con 9.000 pesetas, obligado a dirigir los estudios y sustituir al Director de la Banda.

Seis solistas con 7.500 pesetas, con la obligación de dar clases del ins-

trumento en que sean virtuosos y ejecutar las obras que el Director de la Banda les encomiende, siendo el ingreso libre, aunque tengan preferencia, en igualdad de condiciones, los Profesores actuales.

Diez Profesores principales con 7.000 pesetas y obligación de tocar en la Banda y enseñar música instrumental a los alumnos, proveyéndose las plazas entre los actuales Profesores por oposición; y caso de que no se presentaran para la totalidad de las plazas, se sacarían las restantes a oposición libre.

Treinta Profesores de término (siendo el final de escalafón de Banda) con 6.000 pesetas.

Trienta Profesores de ascenso con 5.000 pesetas.

Doce de entrada con 4.000 pesetas.

Seis de ingreso con 3.000 pesetas, en cuya categoría permanecerán dos años, por lo menos, si no opositan a plazas de solistas o principales.

Un Archivero con 2.000 pesetas de remuneración por el servicio en la Banda, con obligación de llevar también la Secretaría de la Academia.

El cincuenta por ciento de las vacantes deben cubrirse por antigüedad en las categorías de entrada, ascenso y término, y el otro cincuenta al mérito reconocido, en votación por el personal de cada grupo, precisando el elegido la mayoría absoluta de votos y la conformidad, escrita, del Director. El ingreso, siempre por oposición.

Todo este gasto puede aplicarse en cuatro o cinco presupuestos, con la sola consignación de 47.000 pesetas de aumento en cada uno, más el material de primer establecimiento de la Academia.

Con esta reforma, el Ayuntamiento conseguiría dar enseñanza práctica, creando un plantel de músicos doctos, y colocaría a la Banda en condiciones de competir con las mejores del mundo en todos órdenes.

CONCLUSIONES QUE PRESENTO AL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO

Por las razones apuntadas, tengo el honor de elevar a la consideración de V. E. las siguientes conclusiones, expuestas por orden de urgencia en que deben acometerse y llevarse a la práctica, para satisfacción interior del tantas veces laureado Cuerpo de la Banda Municipal de Madrid y para gozo del entusiasta pueblo madrileño, que tanto adora a su institución preferida, y para la que añora bienes sin cuento en el mañana, del que es prenda preciada el brillantísimo presente:

1.º Es de urgente necesidad se dote a la Banda Municipal del número de solistas que el insigne Villa precise, y especialmente los de piano y arpa, ya indispensables.

Para que pueda traducirse en realidad, no puede, especialmente al de arpa, ofrecérsele el porvenir que representa un ingreso de 3.000 pesetas de sueldo, y, por tanto, deben crearse nuevas plazas, con dotación decorosa, si han de responder a la necesidad artística que se persigue.

2.º La supresión de la cifra que en varios presupuestos figuró de 1.500 pesetas para el Archivero (plaza ganada en concurso) debe restaurarse, ya que demostrado queda la imprescindible necesidad de que el

Archivo prospere, sin que el cansancio infructuoso rinda al Archivero, D. Miguel Martos, y que, por tener que acudir éste a ocupaciones más prácticas para la necesidad de la vida, llegue el momento en que el entusiasmo decaiga y se pierda la labor cultísima y cuidadosa que hace once años viene realizando, sin descuidar por ello las faenas de Profesor.

3.º No está de más que sepa el vecindario que cada vez que se solaza escuchando la Banda en público o en privado le costaba al Ayuntamiento el solo transporte del instrumental 80 pesetas, y que desde 1.º de enero le está costando 150.

El promedio de conciertos, unos años con otros, es de 102, y, por tanto, el Ayuntamiento, en los veinte años transcurridos, ha gastado ya la respetable suma de 158.400 pesetas en el camión de transporte ajeno, y no es de presumir que en el corriente año gaste menos de 13.500 pesetas en este menester, con lo que sólo quedarán para otras necesidades imprescindibles de material 26.500 pesetas de las 40.000 consignadas en el presupuesto.

En 1919 el autor de esta monografía propuso, y acogió inmediatamente, poniéndolo en práctica, el Concejal Inspector de la Paloma, Sr. Ossorio y Gallardo, el término de la odisea que significaba el que, si no gravitaba el peso sobre el Ayuntamiento, sí pesaba sobre los débiles hombros de los asilados que llevaban a costas el instrumental de la Banda, y esto se evitó con el pequeño gasto de adquisición de un carrito por cuenta del Concejo.

¿Por qué no hacer lo propio con la Banda Municipal, adquiriendo uno *ad hoc*, que sirviera incluso para resolver el problema, que tanto preocupa al maestro Villa, del transporte de instrumental, aun de la especial delicada del piano y el arpa?

Por mucho que costara el camión, no sería, ni con mucho, lo que lleva gastado, y lo que amenaza costar en lo porvenir sirviéndose de particulares.

4.º Debe modificarse el artículo del Reglamento que se refiere a percepción de tantos por cientos.

Esto puede conservarse, si acaso, para Madrid, pero en modo alguno para excursiones de fuera; y, por tanto, al admitirse contratas debe el Excmo. Ayuntamiento tratar a base de dietas para todos: administrativos, subalternos, Directores y Profesores; pues todos, cada vez que salen de Madrid, por insuficiencia de fondos, se ven precisados a visitar al habilitado y a dejar suplentes en las ocupaciones donde, en las horas libres, se ayudan.

De conservarse el tanto por ciento, como la Banda no debe considerarse nunca como materia tributaria y fuente de ingreso, debe modificarse el artículo en el sentido de distribuir el 6 por 100 para el Director, el 4 por 100 para el Subdirector, el 20 por 100 para los gastos que se ocasionen y el 70 por 100, en vez del 50, por partes iguales, entre los 88 Profesores.

Tiene la preocupación mucha gente de que los Profesores anhelan los viajes, restando conciertos populares; y no está de más se diga que cada excursión, si les vale lauros, les ocasiona perturbaciones caseras.

También debe cuidar mucho el Ayuntamiento de no conceder tanto

permiso para conciertos gratuitos. Santo y bueno, y con ello se satisface un anhelo popular, que se conceda para aquellos lugares públicos o cerrados en que nadie cobre; pero concederla para espectáculos, como ya ha ocurrido, en que los organizadores cobran crecidos precios, sorprendiendo al Ayuntamiento y privando de un justo ingreso a los Profesores y al Ayuntamiento mismo, no debe ocurrir más, y puede evitarse haciendo las concesiones condicionadas.

5.º Al confeccionarse la plantilla de conversiones continuaron la categoría del instrumento y del jornal, y por ello se registran anomalías que saltan a la vista con leer el actual escalafón.

Son varios los Profesores que se encuentran en trance de jubilación; y para que cuando llegue el momento fatal les toquen algunas pesetas más de pensión, propongo a V. E. que a todos los 88 Profesores se les aumente en el primer presupuesto, cuyo anteproyecto debe estar confeccionándose, la cantidad de 500 pesetas por plaza, porque reparación tan equitativa se consigue sólo con 44.000 pesetas de aumento.

6.º En el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, entre otros que sería prolijo enumerar, conjuntamente con la Banda y con sueldos y gratificaciones por ambos servicios, tienen establecida la Academia de Música, donde se educa, artísticamente, a los alumnos, y salen músicos de la talla de Power.

En Madrid, en 1924, se consignó la cantidad de 15.000 pesetas para la creación de la Academia de la Banda Municipal de Música; y cuando se consignaba en presupuesto, entre el material afecto a la Banda, sería porque a cargo de los Profesores, de los más expertos, correría la Academia.

Ignoro las causas de que la Academia no llegara a fundarse y el crédito pasara a ejercicios cerrados; ni quiero dar orientaciones para el caso de creación, porque significaría disminuir el derecho propio de establecer normas al señor Alcalde, a los señores Concejales, al ilustre maestro Villa y a los técnicos y doctos.

Me limito, pues, a pedir que se instituya la Academia, por creer, fundadamente, que, aparte el problema de la enseñanza musical superior, vendría a remediar una falta de que tanto se quejan los profesionales del arte: a la creación de solistas.

El gasto que ello originara no sería de cuantía, en atención al rendimiento artístico que representa.

7.º Ya en el tren de fundar la Academia, el Excmo. Ayuntamiento debe ir también a la plantilla tipo de la Banda, que en otro lugar señalo.

Aplicando el gasto personal de creación de la Academia y, conjuntamente, del establecimiento de la plantilla tipo, en cuatro o cinco presupuestos, bien de arriba abajo, o de abajo arriba, bastaría con aumentar por año la cifra (aparte del material) de 47.000 pesetas, según mis cálculos.

ENVIO

Esto no es historia.

Con los datos apuntados, y con otros fácilmente adquiribles, puede trazarla pluma más experta.

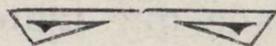
Y si acometí esta tarea desinteresada, fué sólo para que, junto al *yo peque* de cuantos pasamos por la Casa, los que tuvimos el honor de desempeñar el cargo de magistrados populares, con el sentimiento de llevarnos inéditos muchos proyectos, y el aún mayor de no ver realizados la mínima parte de los que fueron tomados en consideración, pueda aparecer, como disculpa del no hacer, el deseo de que las obras más caras prosperen y se engrandezcan, y ninguna más merecedora, con serlo todas las instituciones municipales, que la Banda, que tantas veces llenó a nuestros sentimientos, llegó a nuestra alma.

Creo hacerme intérprete del sentimiento del pueblo iletrado musicalmente, pero que adora en su Banda, rindiéndole este modesto homenaje con motivo del vigésimo aniversario de la primera audición de la Banda Municipal de Madrid.

Desde el 2 de junio de 1909 hasta el 21 de mayo corriente, en que mereció el aplauso del gran Mascagni, no llegó a Madrid Monarca, Presidente de República, Príncipe, alto dignatario, gloria de la ciencia en todas sus manifestaciones, congresista de todos los ramos del saber, a quienes dejara de presentárseles la Banda como el mejor ornato; ni hubo fiesta ni homenaje en el que se prescindiera de su concurso.

Justo es que se rinda, por todos, el merecido homenaje a la Banda Municipal.

MIGUEL TATO Y AMAT

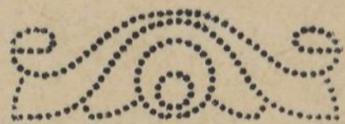


al
de
de
li-
da
ás
lo
nó

al-
je
da

e-
n-
is
ra
e-

la



 Obras del mismo autor 

Fiernos retoños

Sol y Ortega

y

La política Contemporánea

Los sueños del Kaíser

